

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

ADOPCIÓN


LA PRIMERA REVISIÓN PARCIAL AL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA ES ADOPTADA POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 24 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-81-03. LA REVISIÓN PARCIAL AL PLAN TERRITORIAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL, PROGRAMA, REGLAMENTACIÓN, MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS, MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS CON SUS EQUIVALENTES GEODATOS y MAPA DE DELIMITACIÓN DEL CENTRO URBANO TRADICIONAL DE FLORIDA. EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS (REGLAMENTO CONJUNTO-2020), CON VIGENCIA DE 2 DE ENERO DE 2021 Y SUS SUBSIGUIENTES ENMIENDAS, REGIRÁ TODOS LOS ASUNTOS Y ASPECTOS PROCESALES POR PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO APLICABLE ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.


JULIO LASSÚS RUÍZ, LLM, MP, PPL
PRESIDENTE


REBECCA RIVERA TORRES, MRP, PPL
VICEPRESIDENTA

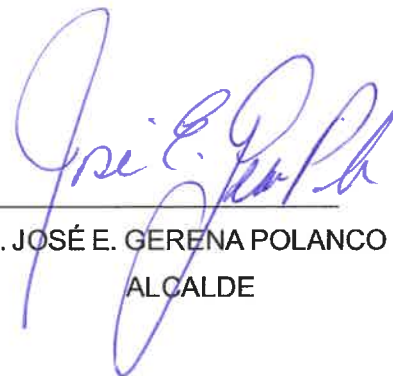

JOSÉ DÍAZ DÍAZ, MEM, BSIE
MIEMBRO ASOCIADO


LEMUEL RIVERA RIVERA, BSEE, CAPM
MIEMBRO ASOCIADO


CERTIFICADO POR: 
EDGARDO VÁZQUEZ RIVERA
SECRETARIO

APR 24 2024
FECHA ADOPCIÓN


CERTIFICACIÓN MUNICIPIO DE FLORIDA


HON. JOSÉ E. GERENA POLANCO
ALCALDE

APR 12 2024
FECHA DE APROBACIÓN


HON. ANGELL CEDEÑO JR.
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APR 10 2024
FECHA DE APROBACIÓN


DAVID J. RODRÍGUEZ CASTRO, PPL-LIC 928
PLANIFICADOR PROFESIONAL
JUNTA DE PLANIFICACIÓN CONFORME
LEY 160-1996, ART.14 Y
LEY 107-2020, ART 6.011 SEGÚN
ENMENDADAS



FEB 26 2024


FECHA

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚM. 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975, LEY NÚM 38-2017 (LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO), LEY NÚM 161-2009 (LEY PARA REFORMA DEL PROCESO DE PERMISOS DE PUERTO RICO) Y LEY NÚM 107-2020 (CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO); SEGÚN ENMENDADAS

POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 18 DE Julio DE 2024, LA PRIMERA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA


HON. PEDRO R. PIERLUISI
GOBERNADOR

18/7/2024
FECHA VIGENCIA

CERTIFICADO POR:


HON. OMAR J. MARRERO DÍAZ
SECRETARIO DE ESTADO

18/7/2024
FECHA

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. 06-2024-020 PROMULGADO EL 18 DE Julio DE 2024.

MUNICIPIO DE FLORIDA